



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
1 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 42 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Sexagésimo noveno año

**Carta de fecha 18 de noviembre de 2014 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Turquía ante las
Naciones Unidas**

Tengo el honor de remitirle adjunta una carta de fecha 17 de noviembre de 2014, dirigida a usted por Mehmet Dâna, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 42 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Y. Halit Çevik
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 18 de noviembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una copia de la carta dirigida a usted por Derviş Eroğlu, Presidente de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su apéndice como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 42 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mehmet **Dânâ**
Representante

Apéndice

Tengo el honor de referirme a la declaración formulada por el dirigente grecochipriota, Nicos Anastasiades, durante una de las últimas sesiones plenarias de la Asamblea General celebradas en septiembre de 2014, y de señalar a su atención lo siguiente.

Es lamentable que todos los años, durante la sesión inaugural de la Asamblea General, la parte grecochipriota, que afirma ser el “Gobierno de la República de Chipre”, opte por continuar la práctica de explotar ese título usurpado para distorsionar los hechos jurídicos e históricos relacionados con la cuestión de Chipre. Por lo tanto, consideramos que es necesario aclarar la situación en lo que respecta a la realidad imperante en Chipre durante más de medio siglo, incluso antes de la llegada a la isla de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

La República de Chipre en asociación bicomunal, constituida por los Acuerdos de Londres y Zúrich en 1960, fue destruida en 1963 por el ataque perpetrado por el asociado grecochipriota contra el asociado turcochipriota y la expulsión de este último del aparato estatal. Desde entonces no ha existido una administración central conjunta en la isla capaz de representar a ambas partes o a toda la isla. En tanto que la parte grecochipriota ha seguido insistiendo en que es el único “Gobierno de la República de Chipre”, desde entonces cada parte se ha gobernado a sí misma. En otras palabras, desde el 21 de diciembre de 1963 no ha habido ninguna entidad o autoridad capaz de representar a la “República de Chipre”, ya que uno de los asociados, a saber, el turcochipriota, fue expulsado *manu militari* de todos los órganos del Estado. Existen abundantes pruebas al respecto en los informes pertinentes del Secretario General al Consejo de Seguridad correspondientes a ese período.

La referencia que hizo el Sr. Anastasiades a la intervención turca en 1974, que fue necesaria a la luz de los derechos y las obligaciones que corresponden a Turquía en virtud de los tratados suscritos por ella y de las políticas de depuración étnica que se desataron contra los turcochipriotas, a la que llamó “invasión”, y a la presencia de tropas turcas en la isla, a la que llamó “ocupación”, no refleja la realidad jurídica ni histórica de la isla. Como es sabido, la intervención de Turquía en 1974 fue plenamente legítima con arreglo al derecho internacional, dado que se efectuó de conformidad con los derechos y obligaciones que corresponden a Turquía en virtud del Tratado de Garantía de 1960. La presencia de la fuerza turca de paz en el norte, por el contrario, es el único elemento de disuasión y de garantía efectiva para que no se repita la agresión contra los turcochipriotas.

Sin embargo, si puede hablarse de una ocupación en Chipre, es la continua ocupación de la sede del Gobierno por la parte grecochipriota en detrimento de la parte turcochipriota y de los esfuerzos por solucionar el problema de Chipre. La parte grecochipriota utiliza el título usurpado en beneficio de sus propios intereses, aislando a nivel internacional al pueblo turcochipriota, sus antiguos asociados y los que pueda tener en el futuro, y sometiéndolo a restricciones inhumanas, exacerbando la falta de confianza entre los turcochipriotas y los grecochipriotas. Por lo tanto, en lugar de aparentar que están de acuerdo con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el Sr. Anastasiades haría bien en abstenerse de recurrir a la retórica y las acciones que amplían la brecha entre las dos partes, lo que hace que la situación sea mucho más difícil.

En lo que respecta a la cuestión de los recursos naturales, la aparición de nuevos recursos energéticos cerca de la isla de Chipre puede y, de hecho, debería servir de catalizador para lograr una solución global. Sin embargo, la parte grecochipriota insiste en adoptar medidas unilaterales, a expensas de la igualdad de derechos y de los derechos inherentes del pueblo turcochipriota en lo que respecta a los recursos naturales de la isla, lo cual provocará inevitablemente el efecto contrario. Si el Sr. Anastasiades hubiera sido sincero a este respecto, habría aceptado hace mucho tiempo mis propuestas de septiembre de 2011 y 2012, que prevén la creación de un comité especial para la exploración, explotación y exportación conjuntas de esos recursos.

Es interesante que el Sr. Anastasiades, quien, en su declaración ante la Asamblea General, manifestó su apoyo a un diálogo constructivo para lograr una solución global, se haya retirado unilateralmente de las negociaciones apenas unas semanas después, en un momento en que los dirigentes ya habían llegado a un acuerdo para pasar a la próxima etapa de las negociaciones, que suponían un ejercicio de concesiones mutuas. Este hecho, por sí solo, es un crudo ejemplo de la clara discrepancia entre las palabras y los hechos del dirigente grecochipriota. En estas circunstancias, es inevitable llegar a la conclusión de que el verdadero motivo por el cual el Sr. Anastasiades decidió retirarse de las conversaciones fue la perspectiva de que hubiera negociaciones orientadas a los resultados en las que habría concesiones mutuas. Está claro que consideraba más conveniente suspender las conversaciones en lugar de mostrar la voluntad política y la iniciativa necesarias para centrarse en aprovechar los acuerdos y los progresos logrados hasta la fecha entre las dos partes y en ultimar una solución global en Chipre.

El Sr. Anastasiades también ha adoptado un enfoque muy selectivo y engañoso respecto de la declaración conjunta del 11 de febrero de 2014 al subrayar únicamente los elementos que apoya y no decir nada acerca de los principios igualmente importantes que refrenda en el mismo documento, como el hecho de que habrá dos Estados constituyentes en condiciones de igualdad, que existirá la ciudadanía del Estado constituyente y que la soberanía dimana por igual de los grecochipriotas y los turcochipriotas. Del mismo modo, si bien se remite a la sección de la declaración relativa a los principios de la Unión Europea, omite la parte que dice: “el carácter bizonal y bicomunitario de la federación (...) se protegerá y respetará en toda la isla”. En consecuencia, al elegir a su antojo sistemáticamente el contenido de un documento de compromiso y no respetar a las demás partes que hicieron posible una declaración equilibrada, el dirigente grecochipriota está demostrando falta de compromiso, así como la intención de inducir a error.

El Sr. Anastasiades, en su discurso, dijo que la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre había cumplido 50 años. Sin embargo, poco antes había afirmado que el problema de Chipre había cumplido 40 años. Este evidente contradicción demuestra la magnitud de la naturaleza errónea del discurso que pronunció ante la Asamblea General.

También he observado con pesar que el Sr. Anastasiades sigue recurriendo a la práctica ya habitual de explotar una cuestión humanitaria que afecta a ambos pueblos en Chipre, es decir, el problema de los desaparecidos. Esos intentos no ayudan a aliviar el dolor de las familias y, además, dan una idea equivocada de la excelente labor que el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre ha venido

haciendo con arreglo a su mandato. En tanto que parte turcochipriota, siempre hemos considerado que esta cuestión humanitaria no debe explotarse con fines de propaganda política y esperamos que la parte grecochipriota haga gala de una sensibilidad similar.

En conclusión, quisiera reiterar nuestro llamamiento dirigido a la parte grecochipriota para que regrese, sin condiciones previas de ningún tipo, a la mesa de negociaciones, la única plataforma en la que todas las cuestiones pueden abordarse a través del diálogo y la comprensión mutua.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 42, del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Derviş Eroğlu**
Presidente
